

Expediente: 539/19
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ ROSALES ABDALA FACUNDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/04/2024 - 04:56
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 539/19



H20502258798

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ ROSALES ABDALA FACUNDO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 539/19.

Concepción, 04 de abril de 2024.

A lo solicitado por la apoderada del actor, remitirse a lo informado por el oficial de justicia en fecha 25/02/2020, donde surge que la dirección indicada no tiene placa municipal a la vista y, en virtud de ello, corresponde que aporte más detalles del domicilio donde se efectuará la medida. Notificar Digitalmente. MLG - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 04/04/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.